**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**Introducción**

La presente política de privacidad ha sido desarrollada teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en vigor, así como por el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos, en adelante RGPD.

Esta Política de Privacidad tiene por objeto poner en conocimiento de los titulares de los datos personales, respecto de los cuales se está recabando información, los aspectos específicos relativos al tratamiento de sus datos, entre otras cosas, las finalidades de los tratamientos, los datos de contacto para ejercer los derechos que le asisten, los plazos de conservación de la información y las medidas de seguridad entre otras cosas.

**Responsable del tratamiento**

En términos de protección de datos **ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA**, debe ser considerado responsable del Tratamiento, en relación a los ficheros/tratamientos identificados en la presente política, concretamente en el apartado Tratamiento de datos.

Datos identificativos del titular y responsable del tratamiento:

**Razón social: ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA**

**NIF: G97915094**

**Dirección: PLAZA DE VILLASÍS, 2- OFICINA 312 - 41003 - SEVILLA**

**Email: info@conbe.org**

**Datos DPO: info@seinin.com**

**Tratamiento de datos**

Los datos de carácter personal que se soliciten, en su caso, consistirán únicamente en aquellos estrictamente imprescindibles para identificar y atender la solicitud realizada por el titular de los mismos, en adelante el Interesado. Por otra parte, los datos personales serán recogidos para finalidades determinadas, explícitas y legítimas, no siendo tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines.

Los datos recogidos de cada interesado serán adecuados, pertinentes y no excesivos en relación a las finalidades correspondientes para cada caso, y serán actualizados siempre que sea necesario.

El titular de los datos será informado, con carácter previo a la recogida de sus datos, de los extremos generales en esta política a fin de que pueda prestar el consentimiento expreso, preciso e inequívoco para el tratamiento de sus datos, conforme a los siguientes aspectos.

**Principios aplicables al tratamiento de los datos personales**

El tratamiento de los datos personales del Usuario se someterá a los siguientes principios recogidos en el artículo 5 del RGPD y en el artículo 4 y siguientes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

* Principio de licitud, lealtad y transparencia: se requerirá en todo momento el consentimiento del Usuario previa información completamente transparente de los fines para los cuales se recogen los datos personales.
* Principio de limitación de la finalidad: los datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos.
* Principio de minimización de datos: los datos personales recogidos serán únicamente los estrictamente necesarios en relación con los fines para los que son tratados.
* Principio de exactitud: los datos personales deben ser exactos y estar siempre actualizados.
* Principio de limitación del plazo de conservación: los datos personales solo serán mantenidos de forma que se permita la identificación del Usuario durante el tiempo necesario para los fines de su tratamiento.
* Principio de integridad y confidencialidad: los datos personales serán tratados de manera que se garantice su seguridad y confidencialidad.
* Principio de responsabilidad proactiva: el Responsable del tratamiento será responsable de asegurar que los principios anteriores se cumplen.

**Datos personales de menores de edad**

Respetando lo establecido en los artículos 8 del RGPD y 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, solo los mayores de 14 años podrán otorgar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales de forma lícita por ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA . Si se trata de un menor de 14 años, será necesario el consentimiento de los padres o tutores para el tratamiento, y este solo se considerará lícito en la medida en la que los mismos lo hayan autorizado.

**Finalidades del tratamiento**

Las finalidades explícitas para las cuales se llevan a cabo cada uno de los tratamientos vienen recogidas en las cláusulas informativas incorporadas en cada una de las vías de toma de datos (formularios web, formularios en papel, locuciones o carteles y notas informativas).

No obstante los datos de carácter personal del interesado serán tratados con la exclusiva finalidad de proporcionarles una repuesta efectiva y atender las solicitudes practicadas por el usuario, especificadas junto con la opción, servicio, formulario o sistema de toma de datos que el titular utilice.

**Legitimación**

Por regla general, previo al tratamiento de los datos personales, ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA obtiene el consentimiento expreso e inequívoco del titular de los mismos, mediante la incorporación de cláusulas de consentimiento informado en los diferentes sistemas de recogida de información.

No obstante, en caso de que no se requiera el consentimiento del interesado, la base legitimadora del tratamiento en la cual se ampara ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA es la existencia de una Ley o norma específica que autorice o exija el tratamiento de los datos del interesado.

**Destinatarios**

Por norma general, ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA no procede a la cesión o comunicación de los datos a terceras entidades, salvo las requeridas legalmente, no obstante, en caso de que fuera necesario, dichas cesiones o comunicaciones de datos se informan al interesado a través de cláusulas de consentimiento informado contenidas en las diferentes vías de recogida de datos personales.

**Procedencia**

Por regla general, los datos personales se recogen siempre directamente del interesado, no obstante, en determinadas excepciones, los datos pueden ser recogidos a través de terceras personas, entidades o servicios diferentes del interesado. En este sentido, este extremo será trasladado al interesado a través de las cláusulas de consentimiento informado contenidas en las diferentes vías de recogida de información y dentro de un plazo razonable, una vez obtenidos los datos, y a más tardar dentro de un mes.

**Plazos de conservación**

La información recabada del interesado será conservada mientras sea necesaria para cumplir con la finalidad para la cual fueron recabados los datos personales, de forma que, una vez cumplida la finalidad los datos sean cancelados. Dicha cancelación dará lugar al bloqueo de los datos conservándose únicamente a disposición de las AAPP, Jueces y Tribunales, para atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de estas, cumplido el citado plazo se procederá a la destrucción de la información.

A título informativo, a continuación se recogen los plazos legales de conservación de la información en relación a las diferentes materias:

- DOCUMENTO : Documentación de carácter laboral o relacionada con la seguridad social

 PLAZO: 4 años

 REF. LEGAL: Artículo 21 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

- DOCUMENTO : Documentación contable y fiscal a efectos mercantiles

 PLAZO: 6 años

 REF. LEGAL: Art. 30 Código de Comercio

- DOCUMENTO : Documentación contable y fiscal a efectos fiscales

 PLAZO: 4 años

 REF. LEGAL: Artículos 66 a 70 Ley Gral Tributaria

- DOCUMENTO : Control de acceso a edificios

 PLAZO: 1 mes

 REF. LEGAL: Instrucción 1/1996 de la AEPD

- DOCUMENTO : Videovigilancia

 PLAZO: 1 mes

 REF. LEGAL: Instrucción 1/2006 de la AEPD Ley Orgánica 4/1997

**Datos de navegación**

En relación a los datos de navegación que se puedan tratar a través del sitio web, en caso de que se recojan datos sometidos a la normativa, se recomienda consultar la Política de Cookies publicada en nuestro sitio web.

**Derechos de los interesados**

La normativa en materia de protección de datos otorga una serie de derechos a los interesados o titulares de los datos, usuarios del sitio web o usuarios de los perfiles de las redes sociales de ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA.

Estos derechos que asisten a las personas interesadas son los siguientes:

* Derecho de acceso: derecho a obtener información sobre si sus propios datos están siendo objeto de tratamiento, la finalidad del tratamiento que se esté realizando, las categorías de datos que se trate, los destinatarios o categorías de destinatarios, el plazo de conservación y el origen de dichos datos.
* Derecho de rectificación: derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos o incompletos.
* Derecho de supresión: derecho a obtener la supresión de los datos en los siguientes supuestos:
	+ - * Cuando los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados
			* Cuando el titular de los mismos retire el consentimiento.
			* Cuando el interesado se oponga al tratamiento
			* Cuando deban suprimirse en cumplimiento de una obligación legal
			* Cuando los datos se hayan obtenido en virtud de un servicio de sociedad de la información en base a lo dispuesto en el art. 8, aptdo. 1 del Reglamento Europeo sobre Protección de datos.
* Derecho de oposición: derecho a oponerse a un determinado tratamiento basado en el consentimiento del interesado.
* Derecho de limitación: derecho a obtener la limitación del tratamiento de los datos cuando se de alguno de los siguientes supuestos:
	+ - * Cuando el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita a la empresa verificar la exactitud de los mismos.
			* Cuando el tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos.
			* Cuando la empresa ya no necesite los datos para los fines para los que fueron recabados, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
			* Cuando el interesado se haya opuesto al tratamiento mientras se verifica si los motivos legítimos de la empresa prevalecen sobre los del interesado.
* Derecho a la portabilidad: derecho a obtener los datos en un formulario estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando:
	+ - * El tratamiento esté basado en el consentimiento
			* El tratamiento se efectúe por medios automatizados.
* Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.
* Los interesados podrán ejercitar los derechos indicados, dirigiéndose a ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA, mediante escrito, remitido a la siguiente dirección: **info@conbe.org**, indicando en la línea de Asunto el derecho que desea ejercitar. En este sentido ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA atenderá su solicitud a la mayor brevedad posible y teniendo en cuenta los plazos previstos en la normativa en materia de protección de datos.

**Seguridad**

Las medidas de seguridad adoptadas por ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA son aquellas requeridas, de conformidad con lo establecido en artículo 32 del RGPD. En este sentido, ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y las libertades de las personas físicas, tiene establecidas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar el nivel de seguridad adecuado al riesgo existente.

En todo caso, ASOCIACIÓN DE CONSORCIOS Y SERVICIOS DE BOMBEROS DE ESPAÑA tiene implementados los mecanismos suficientes para:

1. Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
2. Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
3. Verificar, evaluar y valorar de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
4. Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.